



VA- 11123269

### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: **Santiago de Cali**  
**19 de Junio / 2019**

VENDEDOR (ES):  
 Nombre e identificación: **Abel Antonio Gomez Aristizabal**  
 Nombre e identificación: **CC. 15 5064091 Cages-Cabana-Antioquia**  
 DIRECCIÓN: **Kr 12 # 9-17 Jarama; 3113180070**

COMPRADOR (ES):  
 Nombre e identificación: **Gloria Patricia Castellon Gonzalez**  
 Nombre e identificación: **CC. 42.026 378. Virginia Riquelme**  
 DIRECCIÓN: **Kr 98 # 3-67 Melendez**  
**tel 311 640 6767.**

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y, en especial, por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE	<b>Automovil</b>	MARCA	<b>Kia Picanto Ex</b>	MODELO	<b>2016</b>
TIPO DE CARROCERÍA	<b>Hatch Back</b>	COLOR	<b>Plata</b>	MOTOR No.	<b>24LAFPO96</b>
CHASIS No.	<b>KNABX512AGT147</b>	SERIE No.	<b>XXXXX</b>	PUERTAS	<b>5</b>
CAPACIDAD	<b>5 pasajeros.</b>				
ACTA O MANIFIESTO No.	<b>8201500026345</b>	CIUDAD	<b>CAI</b>	FECHA	<b>15/11/2015</b>
SITIO DE MATRÍCULA	<b>CAI</b>	PLACA No.	<b>TRX 119</b>	SERVICIO	<b>Particular</b>

SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de **Veintisiete millones de pesos** más **de pesos (\$ 27.000.000)**

TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: **Una consignación por valor de \$15.532.000**  
**Quince millones quinientos treinta y dos mil pesos. más a la Financiera PINESA. y un Excedente de \$11.468.000**  
**Once millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos más en efectivo moneda corriente.**

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



LEGIS

Todos los derechos Reservados



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.026.378**

**CASTRILLON GONZALEZ**

APELLIDOS

**GLORIA PATRICIA**

NOMBRES

*Gloria Patricia Castrillon G*

FIRMA



*Contrato  
 Vehiculos  
 Placa  
 12K 119.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1973**

**CISNEROS**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**      **AB+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-AGO 1991 LA VIRGINIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-8846505-00182830-F-0042026378-20091002      0016793676A 1      32956771

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **15.506.409**

**GOMEZ ARISTIZABAL**  
 APELLIDOS

**ABEL ANTONIO**  
 NOMBRES

*Arizabal*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1966**

**CALI**  
**(VALLE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**31-JUL-1984 COPACABANA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3106400-65157411-M-0015506409-20071011      00777 072841 02 230515110



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



28137

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:  
GLORIA PATRICIA CASTRILLON GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0042026378 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4yb1cv96v2ae  
19/06/2019 - 10:32:46:714



ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0015506409 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2xc3z3s1qch3  
19/06/2019 - 10:33:40:741



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

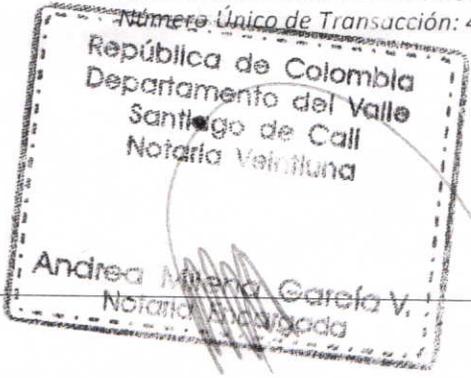
Este folio se asocia al documento que contiene la siguiente información CONTRATO DE COMPRAVENTA .



**ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ**  
Notaria veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 4yb1cv96v2ae





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

28

No. S-2020- \_\_\_\_\_ - MECAL / CECOP-29.25

Santiago de Cali, 06 de febrero del 2020

Señor (a)  
ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL  
C.C 15506409  
Carrera 12 # 9-17  
Jamundi-Valle del Cauca

Asunto: Citación

Comedidamente me permito solicitar su comparecencia el día 17 de febrero del 2020 a las 16:30 horas, de acuerdo al requerimiento efectuado por el señor(a) GLORIA PATRICIA CASTRILLON, con el fin de adelantar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho en materia Civil, para tratar tema de Rescisión de contrato de compra venta del vehículo de placa IRK 119, Según solicitud No 644476-2019

Audiencia de conciliación que se realizara en El centro de conciliación de la Policía Metropolitana Santiago de Cali se encuentra ubicado en la Estación de Policía la Flora Av. 3N # 23C-00 barrio Versalles de la ciudad de Santiago de Cali, Teléfono 4443588.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso conciliatorio y debe garantizarse el debido proceso, se hace saber al convocado los derechos que le asisten y las implicaciones legales que puede acarrearle la inasistencia injustificada a la audiencia de conciliación, según lo dispuesto en las Ley 640 de 2001 y Ley 1395 de 2010.

*LEY 640-2001 Artículo 1º parágrafo 2º "Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación y podrán hacerlo junto con su apoderado. Con todo, en aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no esté en el circuito judicial del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia o alguna de ellas se encuentre fuera del territorio nacional, la audiencia de conciliación podrá celebrarse por intermedio de apoderado debidamente facultado para conciliar, aún sin la asistencia de su representado".*

*LEY 640-2001 Artículo 22. "Inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho. Salvo en materia laboral, policiva y de familia, si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (03) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos"*

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

Teniente **JHON WILBER GOMEZ CUELLAR**

Director Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional sede Cali  
Avenida 3N N° 23C-00 B/ Versalles Teléfonos 4443588

Elaborado por: PT Juan David Mejía  
Revisado por: TE Jhon Wilber Gómez Cuellar  
Fecha de elaboración: 06/02/2019

AV 3N No. 23C - 00 Cali B/Versalles  
Teléfonos 444 3588  
[mecal.cecop@policia.gov.co](mailto:mecal.cecop@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.

Fecha: 17 / 02 / 2020 14:08



Fecha Prog. Entrega: 18 / 02 / 2020

FACTURA DE VENTA No.: G885 11273 GUIA No.: 9111295043

Cód: CDS/SER: 1 - 189 - 2

REMITENTE  
KR 12 NO. 9-17  
ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL  
Tel/cel: 3113160076 Cod. Postal: 764001  
Ciudad: JAMUNDI Dpto: VALLE  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3113160076  
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



GUÍA No. 9111295043



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
CUFE:  
249253b2e8d3537dad9e6821dcca372599c086b0fb82d8a10a74cb9ae89a81a7dbd2  
a0bfe13b9b9ceb2a98f4095f7

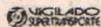
DESTINATARIO CLO 20 D01	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: CALI	
	VALLE	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
AV 3N NO. 23 C-00 VERSALLES		
JHON WILDER GOMEZ CUELLAR		
Tel/cel: 222222222 D.I./NIT: 333333333 País: COLOMBIA Cod. Postal: 760046 e-mail:		

Dice Contener: DOC VARIOS  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 5,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobreفته: \$ 350  
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200  
Vr. Total: \$ 4,550  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000006649529  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: JAVIER MENDEZ RIZZO

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 52001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. REMITENTE



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.

Fecha: 17 / 02 / 2020 14:10



Fecha Prog. Entrega: 18 / 02 / 2020

FACTURA DE VENTA No.: G885 11274 GUIA No.: 9111295044

Cód: CDS/SER: 1 - 189 - 2

REMITENTE  
KR 12 NO. 9-17  
ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL  
Tel/cel: 3113160076 Cod. Postal: 764001  
Ciudad: JAMUNDI Dpto: VALLE  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3113160076  
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



GUÍA No. 9111295044



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
CUFE:  
cf8fda2ea27e12897650120895d9b2aacaa7a2b44757c55588c2f8c1a46ef29c071d68c  
6b508a3d5f14776794742b6

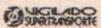
DESTINATARIO CLO 20 I01	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: CALI	
	VALLE	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
KR 9 NO. 8-56 EDIFICIO 99 CALI		
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		
Tel/cel: 3908383 D.I./NIT: 3908383 País: COLOMBIA Cod. Postal: 760044 e-mail:		

Dice Contener: DOC VARIOS  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 5,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobreفته: \$ 350  
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200  
Vr. Total: \$ 4,550  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000006649530  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: JAVIER MENDEZ RIZZO

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 52001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. REMITENTE

*pedir la certificación de recibido.*

30

Jamundí, Valle del Cauca  
17 de febrero de 2020

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA

Atte.

Teniente. JHON WILDER GOMEZ CUELLAR  
Director de Centro de Conciliación y Mediación  
Avenida 3N# 23C-00 B/Versalles Cali (v)

Ref. No S2020-----MECAL / CECOP -29-25

Solicitud # 644476-2019

Demandante: Gloria Patricia Castrillon

Por medio de la presente le presento excusas y le ofrezco disculpas por no poder asistir a la audiencia prevista para el día de hoy: 17 de febrero de 2020 a las 16.30 horas. Debido a que estoy en Bogotá, en jornada de trabajo, y mi labor es la de conductor de un doble troque y como usted bien sabía existía paro armado y no arriesgo mi integridad y mi trabajo.

Es de anotar que los procesos civiles se tramitan por vía ordinaria, en mi caso estoy seguro de que no he cometido ningún delito, y menos obligado a la demandante a que realice actos fuera de su propia voluntad. Le presento

Anexos.

- Contrato de compraventa autenticado
- Certificación de Finesa (compañía de financiación)
- Copia de renovación de póliza de seguros Finesa
- Póliza de Seguros de la Equidad
- Formulario de pago de Impuestos

Cordialmente

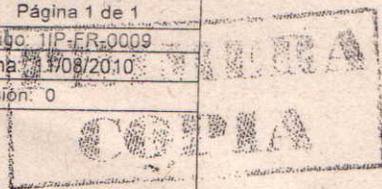
*Bernif*

ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL  
CC15506.409 de Copacabana (a)

Copia:

Procuraduría general de la nación. Edificio 99 Cra 9#8-56 Cali.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL EN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	Página 1 de 1
	<b>CONSTANCIA INASISTENCIA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</b>	Código: 1P-ER-0009
		Fecha: 17/02/2020 Versión: 0



**INSPECCIÓN GENERAL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN**

**CONSTANCIA DE INASISTENCIA A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN No. 1278248**

EL SUSCRITO ABOGADO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (SEDE CALI)

**HACE CONSTAR.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 640 de 2001, se procede a suscribir la presente CONSTANCIA en los siguientes términos:

**I. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

Ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE CALI, ubicado en la Avenida 3 N # 23C-00 barrio Versalles de Cali (Valle), teléfono 4443588, aprobado por la Resolución No. 3274 del 26 de diciembre de 2006, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley 23 de 1.991, Ley 446 de 1998, concordante con la Ley 640 del 2001 y artículo 1 de la Resolución No. 1342 de 2004, emanado del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, se presentó el Doctor DIEGO ALEJANDRO ARIAS CONTRERAS C/C 1113.658.312 de Palmira (Valle) y T.P. 263499 del C.S. de la J. en nombre y representación la señora GLORIA PATRICIA CASTRILLON GONZALEZ, identificada (a) con cédula de ciudadanía No 42.026.378 de La Virginia (Risaralda), en su calidad de convocante, el día 18 de diciembre de 2019, solicitó realizar Audiencia de Conciliación con el señor (a) ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No 15.506.409 de Copacabana (Antioquia), en calidad de convocado, con el fin de tratar tema de incumplimiento de contrato de arrendamiento.

Se procedió a citar a las partes, en el menor tiempo posible tal como lo determina el artículo 20 de la ley 640 de 2001, quedando programada para el día 17 de febrero de 2020 a las 16:30 horas, audiencia a la cual no asistió el señor (a) ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL.

**II. INASISTENCIA**

EL CONCILIADOR DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR (A) ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL QUIEN FIGURA COMO PARTE CONVOCADA, NO ASISTIÓ A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PROGRAMADAS. AHORA, EL CONVOCADO ALLEGÓ ESCRITO EN DONDE INDICA QUE NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA DEBIDO A QUE TRABAJA COMO CONDUCTOR, SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y PARA EL 17/02/2020 EXISTÍA UN PARO ARMADO Y NO ARRIESGARÍA SU INTEGRIDAD Y SU TRABAJO. POR ENDE, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA.

La presente CONSTANCIA se suscribe dentro del término legal de que trata los artículos 2° Numeral 2° y 22 de la ley 640 de 2001.

Dada en Cali (Valle), a los 21 días del mes de febrero del año 2020.

Firma del Conciliador

**Dr. JHON WILBER GOMEZ CUELLAR**  
 C.C. No. 86.085.156 de Villavicencio (Meta) T.P. No. 204314 DEL C.S.J.  
 CODIGO DE CONCILIADOR No. 86085156

CASO No 644476 2020 GRADO

32

Santiago de Cali 29 de septiembre de 2020

Señor  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)  
E.S.D.

**REFERENCIA:** ACCION RESOLUTORIA DE CONTRATO  
**DEMANDANTE:** GLORIA PATRICIA CASTRILLÓN GONZÁLEZ  
**DEMANDADO:** ABEL ANTONIO GÓMEZ ARISTIZABAL

GLORIA PATRICIA CASTRILLÓN GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como el número de cedula de ciudadanía No. 42.026.378 de La Virginia (Risaralda), por medio de este escrito, manifiesto bajo la gravedad de juramento que es de mi conocimiento que el señor ABEL ANTONIO GÓMEZ ARISTIZABAL reside en la Carrera 12 No. 9-17, Barrio Juan Ampudia, Jamundí, sin embargo desconozco el correo electrónico o canal digital de contacto de él, y no tengo forma alguna de obtener esa información, pues desde la celebración del contrato de compraventa del vehículo objeto del litigio, perdí contacto con él.

Atentamente,



GLORIA PATRICIA CASTRILLÓN GONZÁLEZ  
CC. No. 42.026.378 de La Virginia (Risaralda)

**ALMOTORES S.A.**



**ALMOTORES**

Concesionario de Confianza

NIT: 815.000.997-4  
 AV PASOANCHO NO. 77-109  
 CALI - DPTO.VALLE DEL CAUCA  
 Teléfono: 4858080  
 qms@almotores.com  
 WWW.ALMOTORES.KIA.COM

CASTRILLON GONZALEZ GLORIA PATRICIA  
 CRA 98 #3-67  
 76001000 SANTIAGO DE CALI  
 NIT/Cédula: 42026378  
 CUENTA CLIENTE: 188320  
 Teléfono: /  
 Celular: 3116406767 /  
 Email: JENKEVIN2000@HOTMAIL.CO.UK

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTES RETENEDORES DE IVA RESOLUCION 000076 DE DIC. 01/2016 RESPONSABLES DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI N.0500 DE ABRIL 13 DE 2005

FACTURA DE VENTA:	ETKS 4276	Fecha: 04/10/2019
Tipo pago:	CONTADO	O.R.: 224716
Ha sido atendido por: IVAN DARIO PILLIMUE ARCE N° O.R.: 20271251		

Contacto: GLORIA CASTRILLON  
 Teléfono: 3116406767 Celular:

HOJAF.	MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	N° FABRIC.	A. MOD
1 / 1	09/12/2015	35651	IRK119	KI	PICANTO	MANTEENIMIENTO	KNABX512AGT147311	G4LAFP096132	KNABX512GT1	2015

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
<b>Intervención 1: CAMPAÑA DE RECUPERACION-CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO</b>						
	0	CAMPAÑA DE RECUPERACION	100.000,00	0,00	0,00	0,00
	0,5	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	100.000,00	50.000,00	15,00	42.500,00
		<b>SUBTOTAL OPERACIONES</b>				<b>42.500,00</b>
263002Y500	1	FILTRO-ACEITE	18.000,00	18.000,00	5,00	17.100,00
GSC027MAAPA	4	CANEÇA ACEITE 5W/30 MAAPA	18.000,00	72.000,00	5,00	68.400,00
		<b>SUBTOTAL PIEZAS</b>				<b>85.500,00</b>
		<b>TOTAL INTERVENCIÓN 1</b>				<b>SIN IVA 128.000,00</b>
<p>Comentarios: SE RECOMIENDA MANTEENIMIENTO Y ENGRASE CAJA DIRECCION Y CAMBIO BUJE.</p> <p>POR EL TIPO DE DESAJUSTE SE PUEDE REALIZAR MANTEENIMIENTO PERO SI INTERNAMENTE ESTA MUY DESGASTADA SE DEBE REEMPLAZAR LA CAJA DE DIRECCION.</p> <p>VALOR MANTEENIMIENTO \$285.600 MAS BUJE \$80.000 + VALOR CAJA DIRECCION \$2.004.436.</p>						
<p><b>\$ 120.000</b></p>						

ALMOTORES S.A. CANCELADO

Forma de pago: EFECTIVO Fecha vencimiento: 04/10/2019  
 Valor en letras: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	0,00	68.400,00	0,00	68.400,00
IVA	19,00	59.600,00	11.324,00	70.924,00

Estimado cliente Usted puede presentar peticiones, quejas o reclamos (PQR's) si está insatisfecho con la garantía del producto. Tenemos un Procedimiento de Atención de PQR's, que resolvemos en un plazo no mayor de 15 días hábiles. Si la PQR es por segunda vez por el mismo concepto, o se pide el cambio del bien o la devolución del precio, al resolverla contaremos con el importador del producto. Acuda al responsable local de PQR's para presentarla, utilizando o no nuestro formato, y no es necesario que la presente personalmente o con abogado. En nuestra página www.almotores.com, o en la cartilla a su disposición encontrará las normas sobre la efectividad de la garantía (Arts. 7 al 11 y 16 de la Ley 1480 de 2011, y Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC).

RECAMBIOS ORIGINALES  
 GARANTIA SEGUN FABRICANTE  
 GRACIAS POR SU VISITA

TOTAL DTO.	12.000,00	TOTAL	139.324,00
Conforme cliente o persona autorizada:			

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se usará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de ratificación.

# ALMOTORES

Compañía de Comercio

## ALMOTORES S.A.

NIT: 815.000.997-4  
 AV PASOANCHO NO. 77-109  
 CALI - DPTO. VALLE DEL CAUCA  
 Teléfono: 4858080 Fax:  
 qms@almotores.com  
 WWW.ALMOTORES KIA.CCM



CASTRILLON GONZALEZ GLORIA PATRICIA  
 CRA 98 #3-67  
 76001000 SANTIAGO DE CALI  
 NIT/Cédula: 42026378  
 CUENTA CLIENTE: 188320  
 Teléfono: /  
 Celular: 3116406767 /  
 Fax:  
 Email: JENKEVIN2000@HOTMAIL.CO.UK  
 Nro. Serie/Fábrica: KNABX512GT147311  
 Color: PLATA

ORDEN DE REPARACIÓN: 224716	Fecha diagnóstico:
Fecha apertura: 04/10/2019 09:02	Fecha entrega: 04/10/2019 09:58

Ha sido atendido por: IVAN DARIO PILLIMUE ARCE
Teléfono / Celular: 4858080 / 3128871490 N° OR: 20271250
Email: asesór3sur@almotores.com Taller: 12

Contacto: GLORIA CASTRILLON  
 Teléfono: 3116406767 Celular:

HOJA	F. MATRÍCULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	A. MOD
1 / 2	09/12/2015	35.651	IRK119	KI	PICANTO	MANTENIMIENTO	KNABX512AGT147311	G4LAFP096132	2015

OP	DESCRIPCION	TIEMPO	N° CARGO
1	CÁMARA DE RECUPERACION	0,00	20271251
1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	0,00	20271251

1/4	1/2	3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel comb.
RC1	RADIO			
RC2	PARLANTES			
RC3	ANTENA			
RC4	ENCENDEDOR			
RC5	PLUMILLAS			
RC6	ESPEJOS			
RC7	TAPETES			
RC8	COPAS			
RC9	LLAVE PERNOS			
RC10	LLANTA REPUESTO			
RC11	TAPA GASOLINA			
RC12	HERRMIENTAS			
RC13	LLAVES			
RC14	LLAVERO			
RC15	GATO			
RC16	EMBLEMAS			
RC17				
RC18				
RC19				
RC20				
RC21				

N° CARGO	DESCRIPCION CARGO	NOMBRE CLIENTE	IMP. PREVISTO
20271251	MANTENIMIENTO	CASTRILLON GONZALEZ	0,00

AUTORIZO al taller reparador a conducir el vehiculo por calles y ciudades hasta la completa reparacion del vehiculo. CONFORME CLIENTE SIN CONFORME CLIENTE CON

Estimado cliente Usted puede presentar peticiones, quejas o reclamos (PQR's) si está insatisfecho con la garantía del producto. Tenemos un Procedimiento de Atención de PQR's, que resolvemos en un plazo no mayor de 15 días hábiles. Si la PQR es por segunda vez por el mismo concepto, o se pide el cambio del bien o la devolución del precio, al resolverlo contaremos con el importador del producto. Acuda al responsable local de PQR's para presentarla, utilizando o no nuestro formato, y no es necesario que la presente personalmente o con abogado. En nuestra página www.almotores.com, o en la cartilla a su disposición encontrará las normas sobre la efectividad de la garantía (Arts. 7 al 11 y 16 de la Ley 1480 de 2011, y Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC).

ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Rayón  <input type="checkbox"/> Golpe</p> <p>Estado limpieza del vehículo</p>	<p>Texto de responsabilidad en caso de realizar devolución de repuestos cambiados a l vehiculo.                  Primer enunciado: Desea que los repuestos cambiados a su vehiculo le sean entregados. SI _____ NO _____                  En caso que la respuesta del cliente sea afirmativa será responsabilidad del cliente, el destino final de los repuestos usados que le han sido entregados con ocasión a la reparación realizada por ALMOTORES S.A. así como del cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad en</p> <p>FIRMA JEFE UNIDAD                  FECHA: 04/10/2019 09:02</p> <p>FIRMA CLIENTE                  FECHA: 04/10/2019 09:02</p>

FECHA: 23/10/2019	No. Informe: 1631944097
PLACA: IRK119	Ciudad: CDA CALI SUR

**INFORME TÉCNICO**

Este documento es valido UNICAMENTE en ORIGINAL  
Este contiene sistemas de seguridad

<b>DATOS</b>	MARCA: KIA	NOMBRE: PATRICIA CASTRILLON
	CLASE: AUTOMOVIL	CEDULA DE CIUDADANIA (NIT): 42026378
	TIPO: PICANTO ION R SUMMA	DIRECCION: CRA 98 3 67
	MODELO: 2016	TELEFONO: 3116406767
	NACIONALIDAD: KOR	Rombo: 2
	COLOR: PLATA	
	CILINDRAJE: 1250	
	No.MOTOR: G4LAFP096132	No.SERIE: KNABX512AGT147311
		No.CHASIS: KNABX512AGT147311

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018665537

PLACA: IRK119 MARCA: KIA LÍNEA: PICANTO EX MODELO: 2016

CILINDRADA CC: 1.248 COLOR: PLATA SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL TIPO CARRROCERIA: HATCH BACK COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD Kwh/KV: 5

NÚMERO DE MOTOR: G4LAFP096132 REG. VIN: KNABX512AGT147311

NÚMERO DE SERIE: REG. NÚMERO DE CHASIS: KNABX512AGT147311 REG. N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CASTRILLON GONZALEZ GLORIA P. IDENTIFICACION: C.C. 42026378

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE POTENCIA HP: 87

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882015000126345 VE FECHA IMPORT. PUERTAS: 15/11/2016 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: FECHA MATRÍCULA: 09/12/2016 FECHA EXP. LIC. TTD: 28/06/2019 FECHA VENCIMIENTO: \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTO CALI

LT06002205533



**MOTOR** Original  Regrabado  Grabado

**SERIAL** Original  Regrabado  Grabado

**CHASIS** Original  Regrabado  Grabado

COLSERAUTO NIT. 860.053.523 - 8 Carrera 44 No. 9C 70 Tel 3104141

COLSERAUTO NIT. 860.053.523 - 8 Carrera 44 No. 9C 70 Tel 3104141

**ESTE CONCEPTO TÉCNICO ESTÁ BASADO EN LA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN CUANTO A SU ORIGINALIDAD.**

**OBSERVACIONES**

IRK119 REPORTE DE RECLAMACIONES AL VEHICULO: 10/2016 \$ 15.683M, POLIZA VIGENTE CON EQUIDAD HASTA 22/12/2019, NIT. 860.053.523 - 8 Carrera. 44 No. 9C 70 Tel 3104141

Firma Agente (R) Técnico en identificación de automotores

Firma Cliente C.C.

Este documento esta amparado por las normas nacionales e internacionales que protegen los derechos de Autor. Prohibida su ejecución o reproducción Total o Parcial Asi como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Este informe emitido por COLSERAUTO S.A está basado exclusivamente en criterios técnicos. La documentación que ampara la legalidad del vehículo debe ser confirmada oportunamente por las entidades pertinentes.

Así mismo no genera ningún efecto vinculante en la comercialización del vehículo inspeccionado.

GO-PG-015 Versión 2.

Bogotá Morato: Calle 98A # 69C - 15 / PBX: (571) 745 2121 / FAX: (571) 271 3050 - Bogotá Calle 127: Calle 127 # 48 - 47 / PBX: (571) 702 2326 - Bogotá Calle 13: Av. Carrera 86 # 17 - 10 / PBX: (571) 745212

Bogotá Sevillana: Gran Centro Automotriz La Sevillana - Carrera 57 # 45A - 08 Sur / PBX: (571) 745212 3214439347 - Barranquilla Vehículos Livianos: Carrera 53 # 66 - 23 Barrio El Prado / PBX: (575) 368 644

Barranquilla Vehículos Pesados: Calle 30 # 3D - 42 / PBX: (575) 301 304 6613 - Bucaramanga Vehículo Livianos: Carrera 55 # 23 45 - cra 27 # 54 84 Barrio bolarqui / PBX: (577) 643 3589 - Bucaramanga Vehículo Pesados: Estación de Servicio Terpel La Bascula Km. 1 Via Chimita / PBX: (577) 676 0597 - Medellín Vehículos Livianos: Carrera 48 # 20 - 37 Av. Los Industriales / PBX: (574) 262 9352 - Medellín Vehículo Pesados: Carrera 50 # 39 - 13 CDA Hangares S.A. / PBX: (574) 262 4813 - Cali Flora: Av. 3 Norte # 60N - 1 PBX: (572) 345 1191 - Cali Sur: Carrera 44 # 9C - 70 / PBX: (572) 310 4141 - Cucuta VILLA D ROSARIO(N/STDER) -km 1 +460 anillo vial oriental, sabana trapiche (CDA VILLA DEL ROSARIO)RESTO D PAIS Y HORARIOS DE ATENCION CONSULETENOS EN WWW.COLSERAUTOS.COM



# COLSERAUTO

Los expertos en revisión automotriz

## PERITAJE COMERCIAL

36

FFCHA:	23/10/2019	PLACA:	IRK119
ATENDIDO PARA:	Compañía de Seguros		
No. INSPECCION:	336642	ROMBO:	2
CENTRO DE INSPECCION:	CDA CALI SUR		
ASEGURABLE:	No Aplica		

NOMBRE	PATRICIA CASTRILLON
IDENTIFICACION	42026378
DIRECCION	CRA 98 3 67
TELEFONO	3116406767
V/R CLIENTE	\$ 0,00
V/R FASECOLDA	\$ 0,00
V/R COLSERAUTO	\$ 0,00
V/R ACCESORIOS	\$ 0,00

### DATOS

MARCA	KIA	TIPO PINTURA	Metalizada
CLASE	AUTOMOVIL	MODELO	2016
TIPO	PICANTO ION R SUMMA	CARROCERIA	AUTO 5P
COLOR	PLATA	CILINDRAJE	1250
COD. FASEC.	04601219	COMBUSTIBLE	GASOLINA
No. MOTOR	G4LAFP096132	NACIONALIDAD	KOR
No. CHASIS	KNABX512AGT147311	TIPO CAJA	MECANICA
No. SERIAL	KNABX512AGT147311	ORDEN	0
SERVICIO	PARTICULAR	KILOMETRAJE	36365

ITEM	RESPUESTA
Viscosidad aceite motor	NORMAL ✓
Nivel refrigerante motor	NIVEL NORMAL ✓
Nivel líquido de frenos	NIVEL NORMAL ✓
Nivel agua limpiavidrios	FUERA DE NIVEL *
Nivel aceite dirección hidráulica	NA
Nivel líquido embrague	NA
Nivel aceite motor	NIVEL NORMAL ✓
Funcionamiento A/A	FUNCIONA ✓
Soporte caja de velocidades	BUENO ✓

ITEM	RESPUESTA
Estado mangueras radiador	BUENO ✓
Estado correas	BUENO ✓
Tensión correas	BUENO ✓
Estado filtro de aire	BUENO ✓
Estado cables instalación de alta	BUENO ✓
Estado externo batería	BUENO ✓
Estado radiador	BUENO ✓
Estado radiador A/A	BUENO ✓
Estado soporte motor	BUENO ✓
Estado carcasa caja de velocidades	BUENO ✓

### EXTERIORES

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento luces bajas	FUNCIONA ✓
Funcionamiento luces altas	FUNCIONA ✓
Funcionamiento luces medias	FUNCIONA ✓
Funcionamiento direccionales	FUNCIONA ✓
Funcionamiento luces freno	FUNCIONA ✓
Funcionamiento luces reversa	FUNCIONA ✓
Funcionamiento luces Parqueo	FUNCIONA ✓

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento luces placa	FUNCIONA ✓
Ajuste cierre puerta delantera derecha	BUENO ✓
Ajuste cierre puerta trasera derecha	BUENO ✓
Ajuste cierre tapa baúl / compuerta;	BUENO ✓
Ajuste cierre puerta trasera izquierda	BUENO ✓
Ajuste cierre puerta delantera izquierda	BUENO ✓
Ajuste cierre capot	BUENO ✓
Funcionamiento luces exploradoras	FUNCIONA ✓

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento limpiabrisas delantero	FUNCIONA ✓
Funcionamiento limpiabrisas trasero	FUNCIONA ✓
Estado funcionamiento luz interior	FUNCIONA ✓
Funcionamiento calefacción	FUNCIONA ✓
Funcionamiento encendedor	FUNCIONA ✓
Funcionamiento radio	FUNCIONA ✓
Funcionamiento velocímetro	FUNCIONA ✓
Funcionamiento tacómetro	FUNCIONA ✓
Funcionamiento indicadores Gas-Temperatura-Aceite	FUNCIONA ✓
Funcionamiento espejos eléctricos	FUNCIONA ✓
Funcionamiento reloj	FUNCIONA ✓

ITEM	RESPUESTA
Funcionamiento pito	FUNCIONA ✓
Funcionamiento asientos delanteros	FUNCIONA ✓
Estado tapicería asientos	BUENO ✓
Estado tapicería techo	BUENO ✓
Estado carteras puertas	BUENO ✓
Funcionamiento switch facilidad de arranque	FUNCIONA ✓
Estado timon	BUENO ✓
Funcionamiento desempañador	FUNCIONA ✓
Funcionamiento techo corredizo	NA
Testigo ABS	NA
Testigo Airbag	NA
Testigo check Engine	FUNCIONA ✓

### PORTE BAJA

ITEM	RESPUESTA
Fuga aceite motor	SIN FUGA ✓
Fuga aceite caja de velocidades	SIN FUGA ✓
Fuga aceite caja de transmisión	NA
Fuga líquido de frenos	SIN FUGA ✓
Fugas aceite dirección hidráulica	NA
Fugas líquido bomba embrague	NA
Fugas aceite por amortiguadores	SIN FUGA ✓
Fugas tanque combustible	SIN FUGA ✓
Estado brazos dirección rotulas	BUENO ✓

ITEM	RESPUESTA
Estado tanque silenciador	BUENO ✓
Estado tubo exhosto	BUENO ✓
Estado tanque catalizador de gases	BUENO ✓
Estado cauchos suspension	R
Estado tijeras	BUENO ✓
Estado guardapolvos ejes	BUENO ✓
Estado carter	BUENO ✓
Estado protectores inferiores	BUENO ✓
Estado guarda palvo caja direccion	BUENO ✓
Estado tubería frenos	BUENO ✓

Inspector

Firma Cliente: \_\_\_\_\_  
C.C.

COPYRIGHT © 2007 COLSERAUTO S.A.

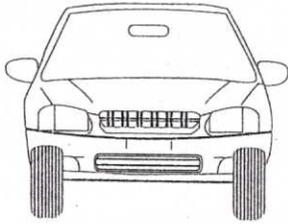
El presente reporte está basado en criterios técnicos, de modo que NO genera efecto vinculante en la comercialización del bien. El alcance del servicio se limita al diagnóstico de las partes verificadas, NO determina la vida útil remanente de los componentes y no garantiza su durabilidad, esto depende de los hábitos de manejo y mantenimiento. Las condiciones y accesorios verificados aplican para la fecha y hora del servicio.

SERVICIO AL CLIENTE  
PBX BOGOTÁ (571) 745 2121  
RESTO DEL PAIS 01 8000182121  
www.colserauto.com



# FRENOS

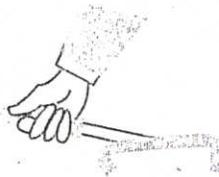
## RUEDAS DELANTERAS



(%) PORCENTAJE EFICACIA DE FRENADO		
0% - 49%	50% - 70%	71% - 100%
Deficiente	Aceptable	Óptimo

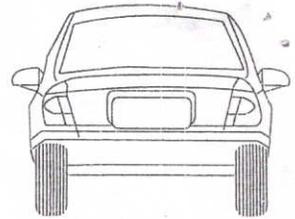
Observaciones

## FRENO AUXILIAR

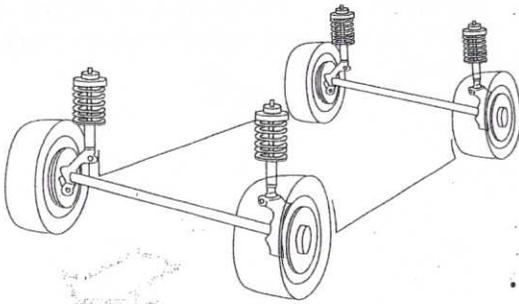


(%) PORCENTAJE EFICACIA DE FRENADO		
0% - 49%	50% - 70%	71% - 100%
Deficiente	Aceptable	Óptimo

## RUEDAS TRASERAS



# SUSPENSION

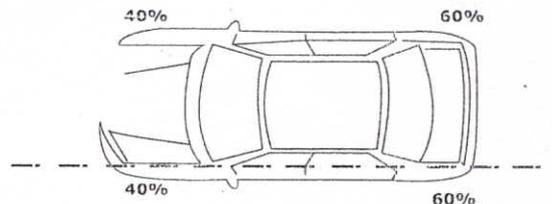


(%) PORCENTAJE EFICACIA DE SUSPENSION		
0% - 39%	40% - 60%	61% - 100%
Deficiente	Aceptable	Óptimo

Observaciones

# ALINEACIÓN Y LLANTAS

(%) VIDA ÚTIL DE LAS 4 LLANTAS		
0% - 39%	40% - 70%	71% - 100%
Deficiente	Aceptable	Óptimo



VALOR DE DESVIACIÓN EN METROS POR KILOMETRAJE		
0m - 5m	6m - 10m	11m - 15m
Óptimo	Aceptable	Deficiente

Observaciones

# FOTOS VEHÍCULO

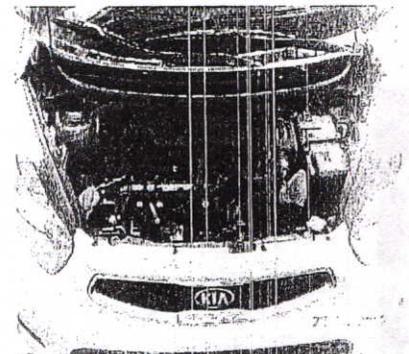
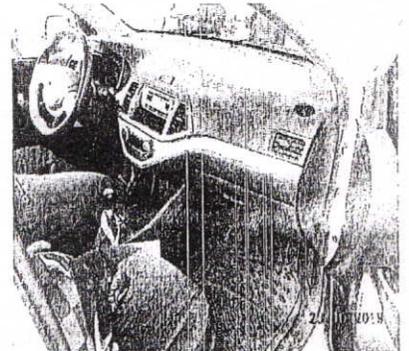
**MARCA** KIA



**CLASE** AUTOMOVIL



**TIPO** PICANTO ION R SUMMA



Firma Cliente: \_\_\_\_\_  
C.C.

El presente reporte está basado en criterios técnicos, de modo que NO genera efecto vinculante en la comercialización del bien. El alcance del servicio se limita al diagnóstico de las partes verificadas, NO determina la vida útil remanente de los componentes y no garantiza su durabilidad, esto depende de los hábitos de manejo y mantenimiento. Las condiciones y accesorios verificados aplican para la fecha y hora del servicio. Los antecedentes de siniestralidad son de uso, manipulación y divulgación exclusivamente de las compañías aseguradoras; COLSERAUTO S.A. ofrece un valor agregado de carácter No comercial, realizando consultas en la página publica de Fasesolda, donde la veracidad, la disponibilidad y el acceso a la información puede presentar limitaciones ajenas a nuestra responsabilidad

**CRISTIAN TENORIO GOMEZ**

Bogotá Morato: Calle 98A # 69C - 157 / PBX: (571) 745 2121 / FAX: (571) 271 3050 - Bogotá Calle 127: Av. Calle 127 # 48 - 47 / PBX: (571) 702 2326 - Bogotá Calle 13: Av. Carrera 86 # 17 - 10 / PBX: (571) 7452121 - Bogotá Sevillana: Gran Centro Automotriz La Sevillana - Carrera 57 # 45A - 08 Sur / PBX: (571) 7452121 - 3214439347 - Barranquilla Vehículos Livianos: Carrera 53 # 66 - 23 Barrio El Prado / PBX: (575) 368 6446 - Barranquilla Vehículos Pesados: Calle 30 # 3D - 42 / PBX: (575) 301 304 6613 - Bucaramanga Vehículos Livianos: Carrera 20 # 51A - 106 Barrio La Concordia / PBX: (577) 643 3589 - Bucaramanga Vehículos Pesados: Estación de Servicio Terpel La Bascula Km. 1 Via Chimita / PBX: (577) 676 0597 - Medellín Vehículos Livianos: Carrera 48 # 20 - 37 Av. Los Industriales / PBX: (574) 262 9352 - Medellín Vehículos Pesados: Carrera 50 # 39 - 13 CDA Hangares S.A. / PBX: (574) 262 4813 - Cali Flora: Av. 3 Norte # 60N - 15 / PBX: (572) 345 1191 - Cali Sur: Carrera 44 # 9C - 70 / PBX: (572) 310 4141 - Cucuta Vehículos Livianos y Pesados: Av. 3 # 7N - 30 Canal Bogotá / PBX: (577) 587 7260

RESTO DEL PAIS Y HORARIOS DE ATENCION CONSULTEN EN WWW.COLSERAUTOS.COM

**LO ASESORAMOS EN LA COMPRA DE SU VEHÍCULO USADO**



38  
Sipo

AXA COLPATRIA

SIPO - CESVI COLOMBIA

Usuario	JBBOTEROCUL	Consecutivo (Clave)	519491	Nro. Cierres	4
Nombre	JOSE BERTIL BOTERO PRADA	Fecha Siniestro	23/10/2016	-Fecha Reg.	26/10/2016 11:39:40 a.m.
Empresa	AXA COLPATRIA	Nro. Siniestro	1306	Nro. Modificaciones	8
Ciudad	CALI	Cliente	GOMEZ ARISTIZABAL ABEL ANTONIO		
Analista	YEYSON A. TONIO GONZALEZ BRITEL				

Vehículo Original

Marca	Kia	Acabado	Bicapa Metalizado	PORCENTAJE DEDUCIBLE	0 %
Línea	Picanto	Color	PLATA	MINIMO S.M.D.L.V.	700,000.00
Version	ION 1.2 EX Mec. A.A	Placa	IRK119	VALOR MINIMO	700,000.00
VIN	KNABX512AGT147311	Servicio	Particular	Amparo	PPD
Modelo	2016	Kilometraje	0		

Nombre del Taller: **ALMOTORES S.A** Valor hora Carrocería **30.000** Valor hora Pintura **32.000**

Observaciones Generales

I. SUSTITUCION - DESMONTAJE / MONTAJE (Carrocería y Mecánica)

S/DM	Pieza / Accesorio	Lado	Cant.	Cierre	S/DM	Pieza / Accesorio	Lado	Cant.	Cierre
S	GUIA FAROLA DERECHA		1	0	S	OTROS CARROCERIA - JUEGO TAPETES		1	1
S	GUIA FAROLA IZQUIERDA		1	0	S	TAPIZADO CAPOTA		1	0
S	GUIA PLASTICA DERECHA PARAGOLPES DELANTERO		1	0	S	ANTENA RADIO		1	3
S	EMBLEMA PANEL FRONTAL		1	0	S	CONDENSADOR		1	0
S	BROCHES GUARDAPOLVO PLASTICO DELANTERO IZQUIERDO		6	0	S	RADIADOR		1	0
S	BROCHES PARAGOLPES DELANTERO		8	0	S	FAROLA IZQUIERDA		1	0
S	ABSORBEDOR DE IMPACTOS PARAGOLPES DELANTERO		1	0	S	GUARDAFANGO IZQUIERDO		1	0
S	OTROS CARROCERIA - SOPORTE INFERIOR BOMPER DELANTERO		1	0	S	GUARDAPOLVO PLASTICO DELANTERO IZQUIERDO		1	0
S	LIQUIDO REFRIGERANTE		1	0	S	GUIA LATERAL IZQUIERDA PARAGOLPES DELANTERO		1	0
S	ENFOCADOR RADIADOR		1	0	S	MARCO FRONTAL		1	0
S	LIQUIDO DE FRENOS		2	0	S	SOPORTE PARAGOLPES DELANTERO		1	0
S	FILTRO DE AIRE		1	0	S	REJILLA DE VENTILACION IZQUIERDA DE MILLARE		1	1
S	FILTRO DE ACEITE		1	0	S	CUBIERTA SUPERIOR LATERAL IZQUIERDA MILLARE		1	1
S	ACEITE MOTOR - 4 CUARTOS		4	0	S	REJILLA DE VENTILACION DERECHA MILLARE		1	1
S	OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR SUPERIOR BOMPER DELANTERO		1	0	S	BOCEL INFERIOR PARAGOLPES DELANTERO		1	0
S	OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR RH MARCO FRONTAL		1	0	S	REJILLA PARAGOLPES DELANTERO		1	0
S	OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR INFERIOR BOMPER DELANTERO		1	0	S	REJILLA ALOJAMIENTO LUZ ANTINEBLA IZQUIERDA		1	0
S	OTROS CARROCERIA - INSONORIZANTE GUARDAFANGO LH		1	0	S	PARAGOLPES DELANTERO		1	0
S	OTROS CARROCERIA - SWICHE ELEVAVIDRIOS		1	0	S	PERSIANA		1	0
S	OTROS CARROCERIA - EMBLEMA SUMA (PUERTA DELANTERA LH)		1	1	S	LUZ ANTINEBLA DELANTERA IZQUIERDA		1	0
S	OTROS CARROCERIA - CONECTOR PITO		1	1	S	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR IZQUIERDO		1	3
S	PITO IZQUIERDO		1	1	S	TAPIZADO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA		1	0
S	PARLANTE DE AGUDOS RADIO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA		1	1	D	MILLARE		1	0

Observaciones

II. REPARACION CARROCERIA

Pieza / Conjunto	Lado	Daño	T.Bar.	T.Ajust.	Cierre	Pieza / Conjunto	Lado	Daño	T.Bar.	T.Ajust.	Cierre
CAPÓ		F1	5,83	6,33	1	GUARDAPOLVO METÁLICO					
CAPOTA		L2	4,98	4,88	3	DELANTERO IZQUIERDO	L1	0,78	0,88	0	
ESTRIBO IZQUIERDO		M1	2,57	2,57	0	PARAL DELANTERO IZQUIERDO					
GUARDAFANGO DERECHO		L1	1,22	1,32	0	SECCIÓN INFERIOR	L1	2,41	2,31	0	
						PUNTA CHASIS DELANTERA DERECHA	L1	0,49	0,49	0	
						PUNTA CHASIS DELANTERA IZQUIERDA	M1	2,05	2,05	0	
						TABLERO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	L2	1,55	1,55	0	

Observaciones

III. PINTURA

Tipo	Nombre de la pieza	Nivel daño	% P	Pint. Par.	Cierre
I	Guardapolvo Delantero Izquierdo	Fuerte			0
I	Punta Chasis Delantero Derecha	Fuerte			0
I	Punta Chasis Delantero Izquierda	Fuerte			0
M	Capó	Daño Fuerte	100		4
M	Capota	Daño Leve	100		4
M	Compuerta	Daño Leve	100		3
M	Estribo Izquierdo	Daño Medio	100		4
M	Guardafango Derecho	Daño Leve	100		4

M	Guardafango Izquierdo	Pieza Nueva	100	0
M	Marco Frontal	Pieza Nueva	100	0
M	Paral Delantero Izquierdo	Daño Leve	90	4
M	Puerta Delantera Izquierda	Daño Leve	93	4
M	Puerta Trasera Izquierda	Daño Leve	100	3
P	Espejo retrovisor externo izquierdo	1 - Pieza Nueva No Imprimada		N 3
P	Paragolpes delantero	1 - Pieza Nueva No Imprimada		N 0
P	Paragolpes trasero	3 - Daño Leve (< 21 x 30 cm)		N 3

Observaciones

#### IV. OTRAS OPERACIONES

Descripcion	Horas	Vr. Horas	Costo	Vr. Total	T.O.T	Taller	Cant	Cierre
Otros Carroceria - LAVADO DE ALFOMBRA PISO CARROCERIA -	4,00	120.000	0	120.000				0
Otros Carroceria - LAVADO DE ASIENTOS Y CARROCERIA PARTE INTERNA -	7,00	210.000	0	210.000				0
Otros Carroceria - LIMPIAR CARTERAS PUERTAS Y LIMPIEZA DE SISTEMAS ELECTOICOS PUERTAS -	3,00	90.000	0	90.000				0
Otros Carroceria - PURGAR SISTEMA DE FRENOS -	2,00	60.000	0	60.000				0
Otros Carroceria - REPARACION FAROLA RH -	1,20	36.000	0	36.000				1
Alineacion de la direccion - -	1,30	39.000	0	39.000				0
Carga aire acondicionado sencilla - -	3,00	90.000	0	90.000				0
Otros Mecánica - LAVADO DE MILLARE Y COMPLEMENTOS -	2,00	60.000	0	60.000				0
Otros Mecánica - PUESTA PUNTO MOTOR -	2,20	66.000	0	66.000				0
Otros Carroceria - TOT REPARACION RIN DELANTERO Y TRASERO LH (RINES BALCAS) -	0,00	0	1	1	S	RINES BALCAS		0

Descripcion	Horas	Vr. Horas	Costo	Vr. Total	T.O.T	Taller	Cierre
ABSORBEDOR DE IMPACTOS PARAGOLPES DELANTERO	0,00	0	0	0			0
ACEITE MOTOR - 4 CUARTOS	0,00	0	0	0			0
BROCHES GUARDAPOLVO PLASTICO DELANTERO IZQUIERDO	0,00	0	0	0			0
BROCHES PARAGOLPES DELANTERO	0,00	0	0	0			0
EMBLEMA PANEL FRONTAL	0,00	0	0	0			0
ENFOCADOR RADIADOR	0,40	0	0	0			0
FILTRO DE ACEITE	0,40	0	0	0			0
FILTRO DE AIRE	0,20	0	0	0			0
GUIA FAROLA DERECHA	0,00	0	0	0			0
GUIA FAROLA IZQUIERDA	0,00	0	0	0			0
GUIA PLASTICA DERECHA PARAGOLPES DELANTERO	0,00	0	0	0			0
LIQUIDO DE FRENOS	0,00	0	0	0			0
LIQUIDO REFRIGERANTE	0,00	0	0	0			1
OTROS CARROCERIA - CONECTOR PITO	0,00	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR INFERIOR BOMPER DELANTERO	0,00	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR RH MARCO FRONTAL	0,00	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - DEFLECTOR SUPERIOR BOMPER DELANTERO	0,00	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - EMBLEMA SUMA (PUERTA DELANTERA LH)	0,00	0	0	0			1
OTROS CARROCERIA - INSONORIZANTE GUARDAFANGO LH	0,20	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - JUEGO TAPETES	0,00	0	0	0			1
OTROS CARROCERIA - SOPORTE INFERIOR BOMPER DELANTERO	0,00	0	0	0			0
OTROS CARROCERIA - SWICHE ELEVAVIDRIOS	0,30	0	0	0			0
PARLANTE DE AGUDOS RADIO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	0,00	0	0	0			1
PITO IZQUIERDO	0,00	0	0	0			1

Observaciones

#### V. RESUMEN VALORACIÓN

	<u>Sustitución Carrocería</u>	<u>Sustitución Mecánica</u>	<u>Reparación Carrocería</u>
Tiempo en horas	6,82	3,70	21,40
Valor en pesos	204.662	110.897	642.131
<b>TOTAL SUSTITUCION CARROCERIA Y MECANICA</b>			<b>957.690</b>

<u>Baremo de Pintura</u>	<u>Piezas Metálicas</u>	<u>Piezas Plásticas</u>	<u>Piezas Interiores</u>	<u>TOTAL BAREMO PINTURA</u>
Tiempo en horas	15,26	2,60	1,43	19,29
Tiempo en \$	488.320	83.200	45.760	617.280
Materiales	409.312	177.492	22.581	609.385
Valor	<b>897.632</b>	<b>260.692</b>	<b>68.341</b>	<b>1.226.665</b>

<u>Otras Operaciones</u>	<u>Carrocería</u>	<u>Electromecánica</u>	<u>Pintura</u>	<u>TOTAL OTRAS OPERAC.</u>
En el Taller	516.000	255.000		<b>771.000</b>

39  
1

T.O.T

1

Ísisumos

Total Otrás Operaciones

516.001

255.000

771.001

TOTAL VALORACIÓN (ANTES DE IVA)

2.955.356,00

REPUESTOS

12.333.596,00

IVA (16%)

2.425.939,00

ARREGLO DIRECTO

TOTAL VALORACION (DESPUES DE IVA)

17.714.891,00

TODO COSTO REPUESTOS

TODO COSTO MANO DE OBRA

TOTAL HORAS

78,04

TOTAL DIAS

9,8

FECHA DE ENTREGA

NUM. FACTURA

VrAUTORIZADO FACTURA

FECHA REPROGRAMADA ENTREGA:

MANO DE OBRA MISMO TALLER:

2.955.356.00

REPUESTOS AUTOSUMINISTRO:

12.333.596.00

REPUESTOS AUTOSUMINISTRO EXENTOS IVA:

0.00

MANO DE OBRA OTROS TALLERES:

0.00

REPUESTOS OTROS PROVEEDORES:

0.00

REPUESTOS OTROS PROVEEDORES EXENTOS IVA:

0.00

REPARACIÓN TOTAL:

15,288,952.00

DEDUCIBLE:

700,000.00

Firma del Perito

Firma Responsable Taller

Firma Cliente

Cierre Peritacion

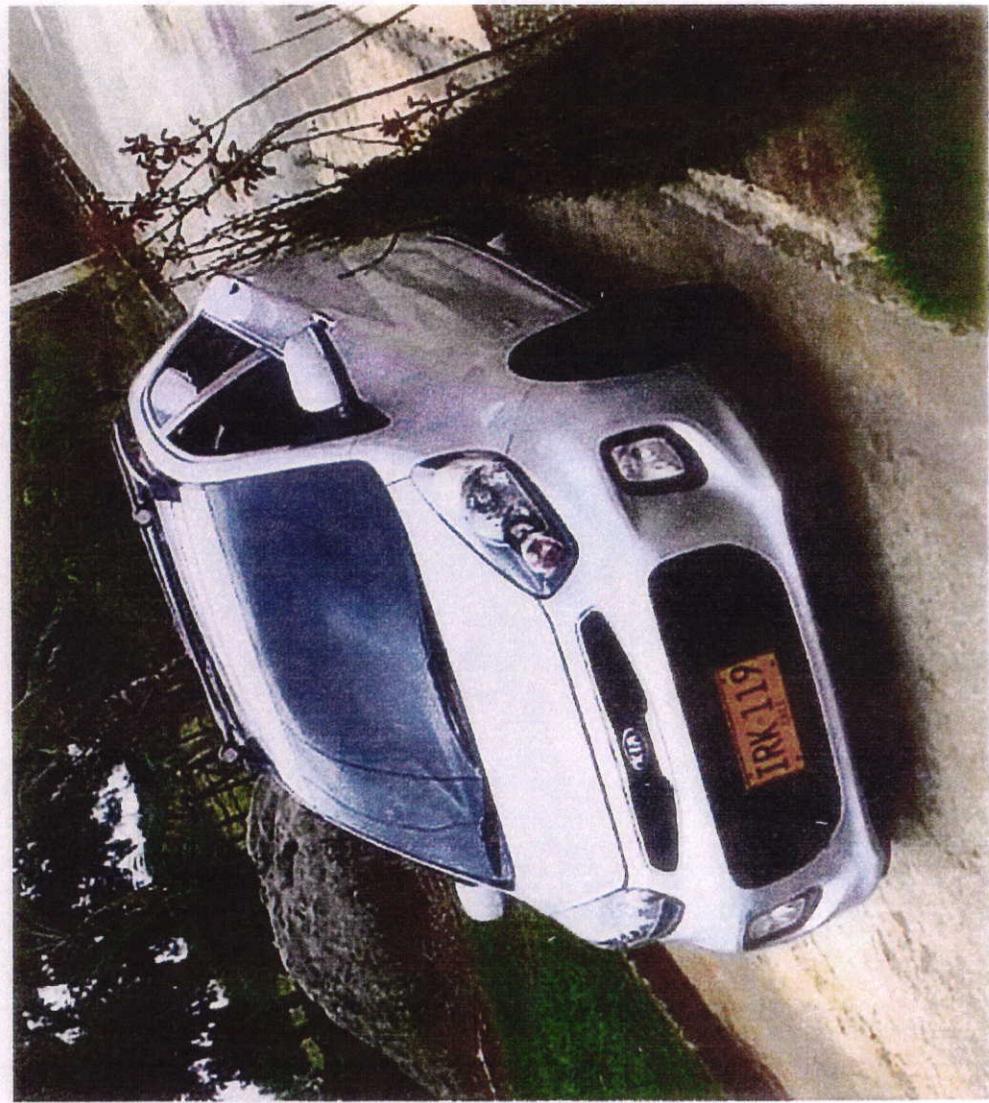
Valor Aproximado de Repuestos

Guarda Vr Aprox

Todo Costo

Todo Costo

Envía Correo Electrónico





SECRETARIA DE MOVILIDAD  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de Febrero de 2021



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **IRK119** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	KIA	Chasis	KNABX512AGT147311
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1248 Nro. Ejes:
Línea:	PICANTO EX	Pasajeros:	5 Toneladas:,00
Color:	PLATA	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2016	Afiliado a:	
Motor:	G4LAFP096132	F. Ingreso:	09/12/2015
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	882015000126345
Aduana:	CALI (VALLE)	Fecha:	15/11/2015
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL		
Certificado de movilización	474616, 12/2015		

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

PROPIETARIO ACTUAL  
GLORIA PATRICIA CASTRILLON GONZALEZ

HISTÓRICO PROPIETARIOS  
- 28/06/2019 VENDE: ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL COMPRA: GLORIA PATRICIA CASTRILLON GONZALEZ

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION

USUARIO APRUEBA  
Funcionario STTM



VA-11123275

### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: CALI 19 JUNIO DE 2019

VENDEDOR (ES): ABEL ANTONIO GOMEZ ARISTIZABAL

Nombre e identificación: I.D. 506409

Nombre e identificación:

DIRECCIÓN:

COMPRADOR (ES): GLORIA PATRICIA CASTELLON GONZALEZ

Nombre e identificación: 42026378

Nombre e identificación:

DIRECCIÓN:

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y, en especial, por las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE	AUTOMOVEL	MARCA	KEA PICANTO	MODELO	2016
TIPO DE CARROCERÍA	HATCH BACK	COLOR	PLATA	MOTOR No.	G4LAFD096132
CHASIS No.	KNABXJL2AGT147311	SERIE No.	XXXX	PUERTAS	5
CAPACIDAD	5 PASAJEROS	ACTA O MANIFIESTO No.	88201J000126345	FECHA	15/11/2015
SITIO DE MATRÍCULA	CALI	PLACA No.	IRK 119	SERVICIO	PARTICULAR

SEGUNDA - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de **VEINTE Y SIETE MILLORES DE PESOS M/TE.** de pesos (\$ 27.000.000=).

TERCERA - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: **EN EFECTIVO M/TE.**

*[Handwritten signature]*

CUARTA- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



LEGIS  
Todos los derechos Reservados

33 otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Igualmente, EL (LOS) VENDEDOR (ES) se  
34 obligan a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los

35 ( ) días posteriores a la firma del presente contrato, es decir, el  
36 día ( ) de

37 - ENTREGA: En la fecha, ( ) de de ( ) QUINTA.  
38 hace (n) entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a El (LOS) COMPRADOR (ES), con los  
39 elementos que constan en inventario firmado por las partes y este (os) así lo acepta (n) y declara (n) que conoce (n) el estado  
40 en que se encuentra el bien objeto de este contrato. SEXTA. - RESERVA DEL DOMINIO: EL (LOS) VENDEDOR (ES) se reserva

41 (n) la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en que se pague el  
42 precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el art. 952 del Código de Comercio. SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL:  
43 Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este

44 contrato, la suma de (\$) sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar. OCTAVA. - GASTOS: Los  
45 gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitades. NOVENA.

46 - MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia que resulte con posterioridad a la firma de  
47 este contrato se resolverá por medio de un Centro de Conciliación debidamente autorizado, agotado este medio sin que las  
48 partes lleguen a un acuerdo, la parte afectada podrá acudir ante la justicia ordinaria.

49 CLÁUSULAS ADICIONALES

50  
51  
52

53 En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de  
54 calo el día ( 19 ), del mes de JUNIO, del  
55 año ( 2019 ).

56 VENDEDOR  
57 X. Benj cc15506409  
58 C.C. No.  
59 TESTIGO

COMPRADOR  
60 [Firma]  
61 C.C. No. 42026378  
62 TESTIGO

60  
61 C.C. No.

60  
61 C.C. No.

62 IMPRONTAS DEL CHASIS O SERIAL

62 IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

63  
64

63  
64